ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2019/1457 *Expuestos al público los Presupuestos Generales correspondientes al ejercicio 2019.*

Edicto

Don José Luís Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Jódar.

Hace saber:

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, juntamente con la plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 2 de Abril de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLHL citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

• *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

• *Oficina de presentación:* Registro General.

• *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Jódar, a 02 de abril de 2019.- El Alcalde, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.

cve: BOP-2019-1457
Verificable en https://bop.dipujaen.es